

LA CRISIS DE AYER

Se confirmaron los pronósticos de las personas duchas en la política.

Ayer tarde nos trajo el telégrafo la noticia de que Moret había caído y que viene á sustituirle una conjunción de las fuerzas genuinamente liberales, representadas por Romanones, García Prieto y Canalejas, quien esta vez por fin llega á Presidente del Consejo.

Cayó Moret porque no podía seguir, porque no era el partido propiamente liberal quien escalo el poder en 21 de Octubre con Moret á la cabeza, sino un conglomerado monstruoso de liberales, demócratas jacobinos, republicanos rojos, socialistas y anarquistas, resultando una situación verdaderamente monstruosa.

Si, aquel Gobierno resultó un monstruo de verdad, como monstruo vivió y actuó algunos meses, y como monstruo no ha podido vivir en definitiva; sencillamente porque no era viable.

Falta de apoyo en la opinión pública y sin raíces en las capas vivas, en los elementos sanos del país, para sostenerse tuvo que resucitar las atrocidades y fechorías del viejo caciquismo. Hablen por vosotros las arbitrariedades cometidas con los alcaldes de Gerona, Valls, Manresa, etc.; los desafueros del Gobernador de Murcia en la capital de dicha provincia y en el distrito de Murcia en las elecciones municipales de que da puntual cuenta un folleto del ex-ministro La-Cierva; y aquí, en Mallorca, la atrocidad perpetrada contra nuestro buen amigo don Manuel Salas y Sureda y á favor del Sr. Ramis y Graucha. Si tuvieran que reseñarse todas las hazañas desafortunadas, caciquiles, de Moret y su edecán Santiaguillo Alba desde el Ministerio de la Gobernación, no bastara un grueso volumen en folio. ¡Que Dios se las perdone, si están de ellas debidamente arrepentidos!

El predominio que republicanos y revolucionarios rabiosos usufructuaban con el gobierno de Moret, era verdaderamente un atentado contra España, contra el Orden y la cosa pública, y un peligro gravísimo para el altar y el trono.

Ha caído Moret, y podemos añadir: gracias á Dios.

Más ¡debemos alegrarnos de que hayan subido Canalejas, Romanones y García Prieto?

Este último es el que ofrece más garantías; los otros dos, como políticos, tienen unos antecedentes poco tranquilizadores, no se puede esperar gran cosa de ellos.

Pero no precipitemos los acontecimientos; esperemos sus obras para juzgarlos por ellas. ¡Dios quiera que no sean tan malas como nos tememos!

EL OBISPO DE SANTANDER

LA PRENSA Y EL MITIN

El ilustre Prelado de Santander, modelo de bondad, de elocuencia y sabiduría, acaba de publicar una notabilísima Pastoral dirigida al clero y á los fieles de su diócesis.

Es un documento digno de los mayores elogios, y en él se hace estudio acabadísimo de la situación religiosa y social de esta época en que vivimos, y pinta de mano maestra, atestigüando sus palabras con datos de gran valor histórico, la obra revolucionaria que realiza la conjunción de masones y anarquistas.

El ilustrísimo señor Obispo excita á los católicos á que se lancen al buen combate para dominar y vencer á esos perniciosos elementos de la acción revolucionaria.

Suyas son las siguientes frases, que nos honramos en reproducir: «A otro campo nos llama el ejército enemigo, y ese campo es la Prensa. El número de combatientes es mucho mayor que el nuestro. Los periódicos, folletos y libros sectarios, ó al servicio de las sectas, forman legión. Ahí los tenemos. Se dan á conocer ó por su lenguaje abiertamente opuesto á nuestra santa Religión, ó por su audacia en impugnar los dogmas y escarnecer la moral cristiana; ó por sus ofensas al clero, y su desprecio de las leyes de la Iglesia; ó por el estigma de reprobación eclesiástica que llevan en la frente; ó por su pertinacia en profesar y defender el «liberalismo», acariciado é impuesto á sus adeptos por la «masonería» medio adecuada por llegar al fin de sus depravados intentos. «Juro, dice el cab.: «Kadosch», contribuir, «por todos los medios» que estén á mi alcance á la propaganda y difusión de las deas liberales.»

A ese ejército invasor, que desgraciadamente ha causado irreparables daños al pueblo cristiano, es necesario oponerse con denuedo, si no queremos que llegue á dominar enteramente en esta nuestra Patria infortunada. «Es, pues, obligación de todos los que se precien de católicos, cerrar las puertas de su casa á esas publicaciones; y negarles toda clase de auxilio y favor, y favorecer y auxiliar y propagar los periódicos, y otros escritos, que á las órdenes de la Iglesia ó bajo su dirección trabajan sin descanso, sosteniendo el buen combate en defensa de la Patria y de la Religión. A reforzar ese combate ha de venir la propaganda oral por medio de conferencias en Círculos, asambleas ó mitines; á fin de que, ya que de tales centros salen á menudo los gritos de la impiedad y del ateísmo, salga también robusto y penetrante el eco de la verdad, alentando á los creyentes y llamando á los extraviados para que vengan á la senda de la fe, que es la de su felicidad. «Dignos son de alabanza alos que, con la sumisión debida á sus Prelados, emplean para el buen combate las armas de la palabra escrita ó hablada.»

UN NOMBRAMIENTO

Privilegios á Lerroix

Traducidos de «La Ven de Catalunya»: Ha sido muy comentada la noticia

de que Moret ha tenido que hacer presión sobre el Ministro de Instrucción pública para el nombramiento de maestro de una escuela de Madrid á favor de un hermano de Lerroix, que no reúne las necesarias condiciones.

Una vez más queda bien clara la estrecha amistad del jefe liberal con el jefe de los radicales. Aun persiste aquella fuerte inteligencia de Lerroix con Moret, que le trajo á Barcelona para impedir el crecimiento de la personalidad catalana.

Al saberse esta noticia el escándalo ha sido tan grande, que los mismos lerroixistas se han asombrado, viendo del brazo al político revolucionario con un defensor de la monarquía, porque suponen, y suponen bien, que todas esas mercedes recibidas por Lerroix constituyen fuertes ligaduras que le impedirán moverse con libertad cuando llegue la hora de cualquier revuelta.

Precisamente «El Progreso» asegura que la manifestación de hoy (día 6) va contra los privilegios. Pues va contra Lerroix, que ha obtenido un privilegio del actual Gobierno.

DEL DÍA

Diálogo cuartelero

—A ver, Noval: ¿con qué se forma una división?

—Con cuatro regimientos de Infantería, más la caballería, artillería, ingenieros, administración y sanidad que se apliquen.

—Muy bien; y un regimiento de Infantería, ¿de qué se compone?

—De tres batallones, mi capitán.

—¿Y un batallón?

—De cuatro compañías.

—Una compañía, ¿cuántos hombres debe tener en pie de guerra?

—De docientos á trescientos, mi capitán.

—Y esos hombres, ¿qué son el año anterior á su ingreso en filas?

—Reclutas en caja.

—Perfectamente. ¿Y diez ó doce años antes?

—Diez ó doce años antes, pues... serán niños de la escuela.

—O cosa así. Y ahora, dígame usted: ¿cómo diabla cree usted que se organizarán dentro de veinte años las divisiones, regimientos y compañías, si los niños aprenden en la escuela que los oficiales somos unos asesinos, la bandera un pingo, la Patria una mentira, é iguales después de muertos los héroes, los cobardes y... los perros?

—Apaga y vámonos, mi capitán.

Escuelas laicas

La cuestión legal

La cuestión de las escuelas laicas no se ha resuelto de frente, se ha soslayado.

No hay en España ley alguna, Real decreto ni Real orden que autorice las escuelas sin moral. Comencemos por el Concordato, que no está derogado, que es ley del Reino, cuyo artículo 2.º dice: «La Instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas ó privadas de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica.» Se nos objetará por los partidarios de las escuelas laicas, que el artículo 2.º del Con-

cordato es consecuencia del 1.º, en el que se declara que la Religión Católica, Apostólica, Romana, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española; y argumentarán que habiendo faltado al antecedente el gobierno español en el artículo 11 de la Constitución, cesa la consecuencia. No es exacto.

La Constitución dice que «la religión católica, apostólica, romana es la del Estado», y añade: «Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.» ¿Se quiere que la escuela laica sea consecuencia de la opinión religiosa? ¿Dónde está en ellas el respeto á la moral cristianal que exige el Código fundamental? Se replica que se prescinde de ella, pues no se habla ni en pro ni en contra. Tiene la palabra el conde de Romanones, que en un Real decreto sentó el principio de que para que haya patria es necesario que se enseñe el Catecismo.

La Constitución no permite otras «manifestaciones públicas que las de religión católica». La escuela es un establecimiento público, pues el calificativo de privada se refiere al profesor que no cobra del Estado, no á la escuela, que es pública; y tiene el carácter de manifestación pública la enseñanza que en ella se da y sus actos. Para aclarar el punto tenemos una autoridad que fija el sentido y alcance de las palabras, que es la Real Academia española; y esta autoridad dice que manifestación es «toda demostración con que los afiliados á un partido ó secta dan á conocer, aun cuando se reúnan, sus opiniones y sentimientos, coincidiendo para este fin en los mismos actos ó usando los mismos distintivos». En la escuela laica se reúnen los sectarios—aunque se reuniesen sería lo mismo—, y dan á conocer sus opiniones y sentimientos, que inculcan á los discípulos. Se dirá que aunque sea manifestación, no es pública, y que por no serlo no está comprendida en las prohibidas por el Código fundamental. Acudamos á la misma autoridad para que decida. Nos dice que lo público es lo «notorio patente manifiesto que lo ven ó lo saben todos.» Mientras no varíe el significado de las palabras, las escuelas laicas estarán comprendidas en las manifestaciones públicas que no se permiten.

El artículo 12 de la Constitución dice: «Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de enseñanza con arreglo á las leyes.» ¿Qué ley autoriza los establecimientos de enseñanza sin moral? Ninguna.

La ley de Instrucción pública de 1867 dice: «Artículo 2.º La primera enseñanza elemental comprende: 1.º Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada, acomodándose á los niños», etc.

Real decreto de 28 de octubre de 1901: «La primera enseñanza pública comprende las materias siguientes: 1.º Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada», etc.

Artículo 10: «La Doctrina Cristiana se enseñará por el catecismo que señalen los Prelados en sus respectivas diócesis.»

Real decreto de 1.º de julio de 1902. «Artículo 8.º Las reclamaciones contra la reapertura de establecimientos serán por motivos de moralidad y buenas costumbres y por causas de régimen.»

Artículo 19: «El director es responsable de las enseñanzas contrarias al orden civil y político del Estado, á la moralidad y buenas costumbres.»

Real decreto de 18 de noviembre de 1907. «Artículo 3.º En las escuelas privadas, la inspección de primera enseñanza se concretará á sus condiciones higiénicas, á la «conducia moral» de sus profesores, á la enseñanza «ética y cívica» y á impedir cuanto sea contrario á las «leyes del país», etc.» Este artículo se ha «variado», como preliminar de la resolución sobre las escuelas laicas.

Entre los documentos que han de presentarse para abrir una escuela figuran: Certificado de buena conducta del director y de residencia de los tres últimos años en la población donde se trate de abrir la escuela; reglamento de la escuela; cuadro de enseñanzas que se darán en ella y autores de los textos. Si además del director hubiere empresario, presidente de una sociedad ó auxiliar, se acompañará conocimiento y certificado de buena conducta y residencia de los tres últimos años de dichas personas.

Citados los textos legales, lo que se exige para autorizar la apertura de una escuela, y la inspección á que está sometida después de abierta, no se comprenderá que durante tantos años haya podido darse en las laicas una enseñanza contraria á las leyes, y mucho menos que puedan autorizarse de nuevo. La explicación del desarrollo de las escuelas la ha dado el mismo Ferrer en una cuartilla escrita de su puño y letra que se encontró en el «Mas Germinal». Dice: «Observando cierta prudencia en los comienzos y disimulando teorías que habrían sublevado contra nosotros la opinión burguesa y hecho nuestra empresa irrealizable, hemos conseguido no llamar la atención. Puede ser que esto se deba también, en parte, al desdén de la administración española, que ha desdenado enterarse del verdadero objeto de la nueva enseñanza ó no la ha creído ni peligrosa ni dañina á sus intereses, ó no se ha fijado en la posibilidad de su crecimiento.» Ciertamente que ahora se aumenta el número de inspectores, pero también había antes inspección, lo que no impidió la multiplicación de las tales escuelas.

Para terminar, un texto de Robespierre, del mismo Robespierre. Véase lo que en nombre del Comité de salud pública dijo ante la Convención Nacional: «La idea de Sér Supremo y de la inmortalidad del alma es un llamamiento constante á la justicia; es, pues, social y republicana. El que sin haber reemplazado la divinidad en el sistema de la vida social, no sueña más que con barrera del espíritu de los hombres, me parece un prodigio de estupidez ó de perversidad. Unamos la moral á las bases eternas y sagradas; que la educación pública sea, sobre todo, dirigida á ese fin. Yo no sé que ningún legislador haya nunca pensado en nacionalizar el ateísmo.»

Comentario de El Universo.

«Abrir las escuelas laicas es nacionalizar el ateísmo, y con él la barbarie que en todo su esplendor brutal dió fe de vida en Barcelona durante la semana de julio.»

«La Epoca», al comentar estas disposiciones dictadas, dice «que se desprende de ellas: Primero, que quedará clausurada la llamada Escuela Moder-

na de Barcelona, pues es evidente que en ella se han cometido los delitos que en la circular se expresan, y segundo, que no se consentirá que ni en las escuelas, ni en asociación de ninguna clase se haga lo que está penado en el Código: Anade: «¿Es así? Pues si lo es, aunque la solución no sea la que como católicos anhelamos, confesáremos que es lo menos malo que de esta situación cabía esperar.»

De que las escuelas ferreristas no pueden abrirse, no cabe ya duda, pues el señor presidente del Consejo de ministros dijo á los periodistas: «Esas escuelas no son laicas, son ilegales é ilegítimas y sus enseñanzas fueron siempre inmorales, antirreligiosas, antipatrióticas y antilegales, y por tanto estaban dentro del Código penal el cual debió aplicarseles desde el primer momento. Recuerden ustedes que Francia persiguió á M. Hervé por sus escuelas.»

Esta claridad y energía hubiéramos deseado encontrar en las disposiciones del ministro de Instrucción pública. En vez de soslayar la cuestión, debía resolverla de frente, tanto más cuanto Ferrer, según el documento que hemos reproducido, se valió del disimulo y le sirvió de auxiliar el desdén de la Administración española; y con el disimulo y el desdén, es de temer que vuelvan á funcionar las escuelas laicas.

Teodoro Baró.

ESPAÑA EN MARRUECOS

El comercio con las cabiles

El primer semestre del pasado año fué de crisis tremenda para el comercio de Melilla, pues las tribus del interior no venían á nuestro mercado temiendo ser víctimas de la anarquía que reinaba en el campo vecino. Tan escasas fueron las transacciones, que casas muy fuertes hubieron de recurrir al crédito y satisfacer crecidos intereses para hacer frente á sus compromisos.

El comercio local sufrió de rechazo las consecuencias, por haber quedado en suspenso las manifestaciones de vida que iniciaran un año antes las explotaciones mineras.

El segundo semestre fué próspero para los negociantes, pues, aunque rotas las relaciones entre la plaza y el campo, el aprovisionamiento del ejército y las necesidades de éste resarcieron á todos de pasadas pérdidas.

La vida de relación con las tribus se normaliza, y ya nos visitan caravanas de Brannes, Tazza, Mesúa y todos los antiguos clientes de aquella región, que encuentran precios más remuneradores en Melilla que en Fez.

Las que no han hecho su aparición, las que continúan surtiéndose de los mercados argelinos, son las de Debdú. Antes solían venir para comprar los tejidos de algodón de procedencia inglesa; hoy encuentran mas cómodo el zoco de Berguent, y aceptan los tejidos franceses, que con gran trabajo van abriendo paso en el Rif y en la derecha del Mutuya.

Nuestra industria no puede competir con la inglesa en los tejidos lisos de algodón, mas las indianas y cretonas catalanas pueden encontrar un buen mercado.

Hace dos años hicieron su aparición, y ya las prefieren los indígenas, sobre todo los estampados de colores vivos. Algunos industriales catalanes han

de discípulo y maestro, de jefe que manda y soldado que obedece.

Bastaría con lo expuesto, deducido del examen de la prueba documental, sin necesidad de levantar la cubierta de los autos, para llevar al ánimo la convicción íntima, razonada é incontrovertible de que Ferrer Guardia fué el autor moral y el jefe del movimiento revolucionario anarquista de Cataluña, realizando con ello los ensueños de toda su existencia y recogiendo el fruto de los treinta años de incesante labor dedicados al triunfo de la revolución social.

Veamos ahora como se enlazan los precedentes relacionados con los sucesos ocurridos en Cataluña durante la última semana de julio.

Llano, expedita y sencilla resulta para el auditor esta segunda parte del dictamen, puesto que habiéndose formulado en el resumen del juez instructor un detalladísimo relato de los sucesos (fol. 43 y siguientes), consignándose por el Ministerio Fiscal en el escrito de acusación y por el asesor en

su parecer, con toda claridad y precisión los cargos que los autos arrojan contra el procesado y exponiéndose con atinado criterio jurídico el concepto legal que tales cargos merecen, con cuyas apreciaciones se halla conforme el que suscribe, resultaría enojosa y esteril una nueva enumeración de hechos, y por ello ha de limitarse el auditor á recordar los rasgos más salientes que caracterizan la intervención del acusado en los sucesos de Barcelona, Premiá y Masnou. Se denuncia la presencia de Ferrer entre los rebeldes de Barcelona, al aparecer en los grupos que sobre las 6 de la tarde del día 26 se formaron en la plaza de Antonio Lopez, y que al ser disueltos por una pareja de caballería, dió lugar el acusado con sus réplicas despectivas á que los soldados que la formaban se fijasen en él, habiéndolo reconocido por tres veces en diligencia de rueda de presos (f.º 488 y 489); aparece poco tiempo después en Atrazanaz hablando con los grupos, que allí existían, según manifiesta el agente que le vigilaba,

por la calle del Hospital, habiendo luego reconocido al acusado en rueda de presos como la persona que había visto en la Rambla al frente del expresado grupo (f.º 493); y con este incidente terminan los hechos en que resulta probada la intervención del acusado en los sucesos de Barcelona.

El día 28 de julio se presenta Ferrer acompañado del Llorch en la sociedad anarquista titulada La Fraternidad republicana de Premiá, hace llamar al alcalde señor Casas, al Teniente Alcalde señor Muntaró y al auxiliar Espinosa y celebra con ellos la conferencia que detalladamente se describe en la acusación fiscal proponiéndoles la proclamación de la república, y el incendio de Iglesias y conventos; proposición que, aun cuando en apariencia es rechazada por el alcalde, trasciende al exterior y se traduce en hechos, puesto que, á partir de esa conferencia, la huelga de Premiá, que antes se desarrollaba pacíficamente, toma mal carácter y comienzan las violencias y los ataques é incendios á los conventos

paga y anticipa sin regateos el precio de la obra, sino á la inteligencia que domina y al jefe que dirige, evidenciándose por la lectura de esa correspondencia la jefatura y autoridad ejercida por el acusado.

Sostenía además Ferrer íntima y personal amistad con los anarquistas Malato y Kropotkin, alguna de cuyas obras se publicaban en Barcelona traducidas por A. Lorenzo al mismo tiempo que en París (cartas de Lorenzo, paquete 12) y tenía relaciones asimismo con Tarrida, Malatesta, Reclus y otros anarquistas extranjeros.

El procesado Ferrer ocupa preeminente lugar en la Masonería del mundo como lo relevan los títulos, medallas é insignias ocupadas en el Mas Germinal, las numerosas cartas masónicas que constituyen los cincuenta legajos y que el auditor no puede descifrar, así como las delicadas y altas comisiones que dentro de la masonería mundial le han sido confiadas y constan al detalle en los legajos 15, 27 y otros varios.

visitado Melilla, estudiando el negocio, y no ha de transcurrir mucho tiempo sin que establezcan depósitos para su venta.

El comercio con las cabillas vuelve a ser lo que fué en pasados tiempos; pero ocurre preguntar: ¿adquirirá mayor desarrollo? ¿Puede esperarse que, mediante medidas proteccionistas, compita con los mercados de la derecha del Muluya, que cada vez se aproximan

más a este río, estrechando las distancias entre compradores y vendedores? No aparece aventurado asegurar que el porvenir comercial de Melilla tiene horizontes menos risueños que el industrial, minero y agrícola. A nuestro juicio, estos tres ofrecen más ancho campo a las iniciativas de nuestros compatriotas que el tráfico con las cabillas.

(De El Telegrama del Rif.)

INFORMACION

UNION DE DOS CORPORACIONES RELIGIOSAS

Vamos a dar una buena noticia a nuestros lectores. Hace tiempo que los Padres de San Alfonso M.^a de Ligorio, Congregación diocesana, nacida hace unos treinta años en Felanitx y extendida después a Palma, Capdepera y Pollensa, deseaban ser Congregación Pontificia para tener más estabilidad y gozar de todas las gracias y ventajas que tal condición lleva anejas. Con este objeto algunos de estos Padres el año pasado estuvieron en Roma, para exponer sus deseos al Excmo. señor Cardenal Vives, quien los acogió magnánimamente, invitándolos a incorporarse a la Orden de Clérigos Regulares, vulgarmente llamados Teatinos ó de San Cayetano, que tenía Su Eminencia el encargo de Su Santidad de vigilar y levantar a mayor esplendor, advirtiéndoles que, caso de hacerse tal incorporación, ellos podrían continuar dedicándose, como hasta ahora, a la enseñanza y con el mismo tenor de vida que hasta aquí, constituyendo una Provincia de aquella Orden, conservando la misma personalidad jurídica. Dichos Padres, naturalmente, quisieron consultarlos y pensarlos detenidamente con sus compañeros. Así lo hicieron, aceptando todos unánimemente la proposición de Su Eminencia, quien mientras tanto, ejecutando el encargo de Su Santidad, logró una incorporación idéntica a la de la Congregación de Padres de la Sagrada Familia con la Orden Teatina. Juntándose ahora la de los Padres Ligorianos de Mallorca, había de resultar una Orden más vigorosa y floreciente y por ende logrado lo que deseaba Su Santidad. En efecto, semanas atrás recibieron los Padres Ligorianos carta de Su Eminencia que estaba todo arreglado, y que era voluntad del Sumo Pontífice que pasase una Representación de ellos a Roma para ejecutar la incorporación consabida y hacer ellos en manos de Su Santidad los votos solemnes. Salieron para Roma en 24 de enero los Rvdos. PP. Cerdá, Monserrat y Moner; y el día 2 del corriente, fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, se llevó a cabo en el palacio Vaticano y en presencia de los Padres Ligorianos de Mallorca a la Orden de Clérigos Regulares, erigiéndose la Congregación de San Alfonso en nueva Provincia de la Orden, que abraza las Islas Baleares y lleva el título de la Inmaculada y San Alfonso M.^a de Ligorio, debiendo continuar los Padres incorporados dedicándose, como antes, a la enseñanza y con el mismo hábito y tenor de vida. Entonces los referidos Padres hicieron en manos de So Santidad la Profesión de Fe y pronunciaron los votos solemnes en la Orden de Clérigos Regulares, asistiendo al acto el Excmo. Sr. Cardenal Vives, el Rdo. P. General de los Clérigos Regulares (P. Francisco de P. Ragonés) y el Rvdo. D. Luis

M.^a Albert, Rector del Colegio Español de Roma.

Los Rvdos. PP. Cerdá, Monserrat y Moner tuvieron después el señalado honor de hablar un buen rato familiarmente con Su Santidad.

Han regresado ya a Palma y vienen archisatisfechos de haberse incorporado su Congregación primitiva a la famosa y meritisima Orden de Clérigos Regulares.

GACETA DE MALLORCA se alegra muy mucho de todo eso, y lo mismo harán sin duda todos los buenos mallorquines, y se complace en mandar a los nuevos Clérigos Regulares su más cordial y sincero parabién.

Consecuencias del juego

Hace algunos días sostuvieron una riña en Pollensa, por cuestión de una jugada, los vecinos de aquella villa Cristóbal Cerdá y Guillermo Mateu Salas.

Este agredió con un plato al Humbert, produciéndole una herida en la cabeza de unos tres centímetros de profundidad.

Le practicó la primera cura el médico don Ramón Bosch.

De la provincia

Mallorca

Felanitx, 9 de febrero de 1910.

Ayer concluyeron las solemnes Cuarenta Horas que en nuestra parroquia se acostumbra celebrar todos los años, durante los tres últimos días de Carnaval, en desagravio de las ofensas que durante este tiempo recibe de los malos cristianos el Divino Corazón de Jesús. Del panegírico y los sermones del triduo estaba encargado el Rvdo. P. Riera, de la Congregación del Oratorio; el cual con atractiva sencillez y purísima unión desarrolló los temas que se había propuesto ante un numeroso auditorio.

Todos los actos de dichas Cuarenta Horas han sido muy concurridos.

—El encargado de predicar los sermones cuaresmales en la parroquia durante la presente cuaresma es el Rdo. P. Fidel de San Acisclo, Capuchino.

—El viernes próximo pasado, 5 del que cursamos, falleció, a la temprana edad de 42 años, don Damián Vidal; hermano de don Salvador, Diputado provincial.

Al funeral, que en sufragio de su alma se celebró el día siguiente en nuestra parroquia iglesia, acudieron las personas de más viso de esta ciudad, lo que no es de extrañar dadas las simpatías de que goza entre los felanigenses la familia Vidal.

—También tenemos que dar cuenta a los lectores de este periódico del fallecimiento del simpático joven don Rafael Rosselló y Juhá, hijo del Secretario de nuestro Ayuntamiento, don Mateo Rosselló y Rosselló.

El malogrado joven ha dejado el mundo en la primavera de su vida: a los 17 años de su edad, cuando le sonreía un bello porvenir, dadas sus dotes de aplicación y

notable aprovechamiento con que cursaba la segunda enseñanza en el colegio de PP. Agustinos de Palma.

No ha podido menos de ser muy sensible, para su padre y familia, esta irreparable pérdida; más aun, teniendo en cuenta el que no estaba cicatrizada todavía la herida que produjo en su corazón la muerte de su querida esposa y madre respectivamente.

—Se halla enferma de gravedad habiendo recibido los últimos Sacramentos, la Madre de nuestro particular amigo don Bartolomé Gayá Pbro.; habiendo experimentado una ligera mejoría dentro su gravedad. Hacemos votos para su pronto restablecimiento.

—Sigue la terrible sequía entre nosotros, siendo incalculables los perjuicios que ocasiona; pues no tan solo se hallan hambrientos los ganados por falta de pastos, sino que, al mismo tiempo, priva por completo el desarrollo de los sembrados; y en último término, si esta situación perdura, pronto faltará el agua para las necesidades domésticas.

Corresponsal.

En la Casa de la Villa Sesiones

Ayer se reunieron las Comisiones de Hacienda y Gobierno y Policía.

Ambas aprobaron varias cuentas y resolvieron distintos expedientes de carácter ordinario.

Para hoy

Este medio día se reunirán las Comisiones de Ensanche y Murallas y Fomento y Beneficencia.

Posesión del Sr. Salas

Acta notarial.

Ayer se presentó en el despacho de la Alcaldía el concejal electo por el tercer distrito D. Manuel Salas Sureda, al objeto de posesionarse de su cargo, en vista del fallo dictado por la Comisión provincial sobre su capacidad.

El Sr. Salas había sido convocado a los diferentes actos celebrados estos pasados días por el Ayuntamiento sin que hubiese asistido a ninguno de ellos. Ayer tenía el propósito de concurrir a una reunión que debía verificarse para tratar del asunto de «L'Hornabeque» y antes quiso tomar posesión de su concejalía.

El Sr. Alcalde, al ser requerido por el Sr. Salas para que le diera posesión, exigió que se levantara un acta notarial, por cuanto no está previsto en la ley que un concejal tome posesión del cargo fuera de sesión.

En la Alcaldía se personó el notario D. José Alcover Maspons, a quien se dió a leer el acta que había levantado el Sr. Alcalde acerca de la toma de posesión del señor Salas.

El Sr. Alcover hizo observar su extrañeza por figurar en el acta que el Sr. Salas tomaba posesión «interinamente en espera de superior resolución», creyendo que esto no se había expresado para molestar al referido concejal electo.

El Sr. Alcalde dijo que no había la mas mínima intención de molestar al Sr. Salas.

El acta levantada dice así: «En la Ciudad de Palma día nueve de febrero del año mil novecientos diez, siendo las trece y media, presentose en la Alcaldía ante el señor Alcalde-Presidente y el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento, el Sr. D. Manuel Salas y Sureda para tomar posesión del cargo de Concejal de este Municipio; y teniendo en cuenta que por R. O. de 27 de diciembre

LA NIÑA
Emilia Pereyra y Bordoy
HA SUBIDO AL CIELO

Sus padres, tíos y demás parientes participan a sus amigos y conocidos que esta tarde a las cuatro y media se rezará el Santo Rosario en la parroquia de Santa Eulalia y en la casa mortuoria Santa Clara, 11, y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada.

No se invita particularmente.

ULTIMAS NOVEDADES EN
Lámparas GAS Y ELECTRICIDAD
Unico depósito en Palma de la LAMPARA **OSRAM**
EL AGUILA, Brossa, 30.-PALMA

MOLDURAS PARA CUADROS
Estampas de todas clases.—Asuntos religiosos y profanos
Antigua casa LASSALLE
SAN NICOLAS, 31
Cristales de todas clases, optica de 1.^a calidad
SAN NICOLAS, 31

niza, por medio de estas palabras: *Acuérdate, hombre, que eres polvo, y que en polvo te has de convertir.*

Aunque la imagen de la muerte es de sí triste y pavorosa, empezó diciendo el P. Cancellor, al ponerla delante de nuestros ojos la Iglesia no lo hace para entristecernos y acongojarnos; por esto nos consuela y anima con estas otras palabras con que termina el Evangelio de la misa: *Alegrad vuestros tesoros para el cielo.*

Penetrado de los sentimientos que infunden estas palabras, entró el orador a estudiar el misterio de la Muerte, presentando a ésta, ora se mire de parte de Dios, ora de parte del hombre, ora con respecto a sí misma, como una manifestación y efectos del Divino amor.

De parte de Dios, la muerte es una sentencia inapelable por la cual el hombre, en castigo de su pecado, quedó priyado del don de inmortalidad con que había sido criado y que había de gozar no sólo en cuanto al alma, sino también en cuanto al cuerpo. Y porque por la desobediencia de un solohombre contrajeron la mancha del pecado todos los demás, la muerte, estipendio del pecado según San Pablo, se extiende también a todos los hombres, ejecutando en cada uno la inexorable sentencia de la Divina Justicia. Pudo Dios no haber permitido el pecado y evitar sus tristes y funestas consecuencias, pero no quiso por cuanto entraba en los altísimos planes de su adorable providencia ordenar el mal a la consecución de mayores bienes, cuales son los que fluyen de los inefables misterios de la Encarnación y Redención. Cristo, muriendo voluntariamente en el Calvario, arrancó a la muerte el agu-

jón con que emponzoñaba toda la humanidad, quedando anulado para siempre el poder de la muerte. Esta, sufrida voluntariamente a imitación de Cristo y ofrecida a Dios como el sacrificio más sublime y heroico que le puede ofrecer el hombre, devuélvele una inmortalidad eterna más gloriosa que la que perdió por el pecado.

De parte del hombre, la muerte es el trance más triste y pavoroso en que puede verse colocado. Y ese pavor y tristeza nacen de las circunstancias que rodean la muerte. Una sola cosa sabe cierto el hombre: que la sentencia está dada y refrendada por Dios. Del tiempo y del lugar, y sobre todo del modo, es decir, si morirá el hombre en estado de gracia ó de pecado, nada podemos saber, cereniéndose tan terribles incertidumbres como negra nube sobre nuestra existencia; pero de entre la oscuridad de esta nube sale un rayo de luz que consuela y fortalece el ánimo, y este rayo de luz son las palabras amorosas que Dios ha escrito en el libro de sus Revelaciones: «*Si fiel hatsa la muerte, y recibirás corona de gloria.*»

Con respecto a sí misma, la muerte es lazo que une el tiempo con la eternidad.

Brevísimo fué el orador, quizá por lo avanzado de la hora, en el desarrollo de esta tercera parte, limitándose a describir el trance de la muerte bajo la expresiva imagen de un tren que, atravesando en vertiginosa carrera la tenebrosa oscuridad de un túnel, transporta al viajero de las áridas llanuras de un desierto a los jardines y verjeles de un valle amenísimo. Ante la perspectiva de los verdjeles celestiales prorrumpió el orador en sentidas exclamaciones de

último S. M. el Rey (q. D. g.) dispuso que el Concejal electo don Manuel Salas y Sureda no puede posesionarse del cargo para que ha sido designado por falta de condiciones legales para el ejercicio del mismo, quedando, en su vista, y en cumplimiento de la Ley en suspenso dicha posesión hasta tanto que se resuelven los recursos pendientes; cuya resolución fué comunicada de R. O. a este Ayuntamiento por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación en la fecha antes consignada de 27 de diciembre 1909, en cuyo octavo considerando se afirma que existiendo en este caso recursos pendientes de resolución debe respetarse la jurisdicción que actúa en los mismos; y habiendo sido notificadas a esta Corporación dos resoluciones de la Comisión Provincial, tomadas por mayoría de votos, la una en el expediente incoado por D. Guillermo Serra y Bannasar, y la otra en el que promovió don Pedro Capellá, ambos contra la elegibilidad de dicho señor Salas; a pesar de lo dispuesto en la Real resolución antes mencionada, el Sr. Alcalde, visto el artículo 9.^o del R. D. de 24 de marzo 1891 que dispone que los acuerdos de las Comisiones provinciales en materia de capacidad ó incapacidad de los elegibles con cejales serán ejecutivos sin perjuicio del derecho de los interesados para apelar ante el Ministerio de la Gobernación, ordenó al infrascrito Secretario que extendiera la presente acta de la posesión del cargo de Concejal que confiere interinamente en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión provincial, a D. Manuel Salas y Sureda, sin perjuicio del fallo definitivo que resuelva los recursos pendientes, y de lo ordenado en la Real orden de 27 de diciembre del año último.

En fe de lo cual firma S. S. esta acta juntamente con D. Manuel Salas Sureda de que certifico.—El Alcalde, Luis Alemany.—Manuel Salas.—Ante mí, el Secretario, Benito Pons.»

La cuaresma en la Catedral

Está el presente año a cargo del Rdo. P. Manuel Cancellor, S. J., quien dió principio ayer a la serie de sermones tratando el importante tema de la Muerte, que la Iglesia nos recuerda en la tréfica ceremonia de la imposición de la ce-

(36)

De cuanto se deja expuesto resulta: 1.^o que el acusado Ferrer Guardia ha dedicado las energías y actividades de toda su vida al triunfo de la revolución; 2.^o Que, a pesar del ardor y constancia con que ha trabajado por la causa de la revolución, ha querido permanecer siempre en la sombra, ocultándose bajo el pseudónimo Cero durante la época que tomó parte en las conspiraciones políticas y colocándose el antifaz de la educación científica y racional, cuando, cambiando de rumbo, se dedicó a la propaganda anarquista y a la gestación de la revolución social; 3.^o que ha sido verdadero jefe de los anarquistas ácratas y libertarios españoles.

Con estos antecedentes suministrados por sus mismas cartas, no es de extrañar que, cuando en la semana abyecta turbas de mujeres y adolescentes prendían fuego en las iglesias y conventos, profanaban sepulturas, arrastraban por las calles de Barcelona los cadáveres y momias de las monjas; cuando otra turba de mujeres de-

(31)

daridad obrero José Rodríguez Romero actuaron como jefes de un núcleo de rebeldes que levantó varias barricadas entre las calles de San Pablo, Beato Oriol, San Ramón y otras próximas; constando además que Ferrer se presentó ese mismo día en la Casa del pueblo con el fin de recabar de Lorenzo Ardí que la protesta no quedara reducida a la huelga del día 26; acreditándose así mismo que muchos de los individuos a quienes les fueron encontradas armas confesaron que las habían recibido de un señor vestido de azul, con sombrero de paja, cuyas señas coincidían exactamente con las que del acusado da la pareja de caballeros; al siguiente día 27 relata el testigo don Francisco de P. J. Colldeforma (quien dicho sea en su honra, ha sido el único habitante de Barcelona que librándose de la inculpable cobardía social que aquí impera se ha presentado a declarar) que vió a Ferrer sobre las 7 1/2 de la noche capitaneando un grupo de rebeldes que pasó por las Ramblas frente al Liceo y se internó después

(30)

el cual le perdió de vista en las Ramblas al darse una carga por fuerzas de Seguridad, viéndole algún tiempo después en el Hotel Internacional, donde canó.

Aparece luego acompañado del barbero de Masnou, Francisco Domenech, visitando por dos veces la redacción de «El Progreso» para ver lo que acordaban los compañeros, pero sale mal impresionado de esas conferencias; por que Emiliano Iglesias y los que con él se hallaban, no se mostraban propicios a secundar sus planes revolucionarios, y poco tiempo después, habiendo encontrado en la calle de la Princesa a su correligionario Moreno, envía a este con un tercer recado a la redacción de «El Progreso» donde había representantes de la Solidaridad obrera, para ver en que quedaban, y obtuvo esta vez mejor resultado, puesto que se inició ya el movimiento revolucionario; y según consta en otra causa que actualmente pende ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el propio Moreno y el presidente de la Soli-

(27)

tenia en el campo de Calvany a una monja que ocultando entre sus hábitos algunos fondos y objetos que deseaba sustraer a la rapacidad de los asaltantes y despojándolo una a una sus prendas hasta dejarla en camisa le robaron cuanto llevaba y, después de deliberar si la arrojaban ó no a las llamas en que ardía su convento, la dejaron marchar en medio de las chacotas y burlas más groseras y degradadas; cuando uno de los rebeldes, tomando en sus brazos el cadáver momificado de otra monja, después de hallar con él, lo profanó de un modo brutal; cuando otro rebelde, al bailar entre las ruinas de un convento incendiado una hermosísima imagen de la Virgen, le dirigió los más obscenos requiebros, después besarla y abrazarla; y cuando tantos otros actos de barbarie sectaria se cometieron en Cataluña, la conciencia pública indignada exclamase unánimemente: esta es la obra de Ferrer. Y no se equivocaba por cierto, pues los que la realizaron estaban unidos a él con la relación de fruto y semilla, de efecto y causa,

CASA ANUNCIADORA

CALLE DE PALACIO NÚM. 8

EXCLUSIVA para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, gacetillas y encaje de impresos en los importantes periódicos "LA ALMUDAINA," Y "GACETA DE MALLORCA,"

FACHADA ANUNCIADORA

(FUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferrocarril)

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelas mortuorias á domicilio —Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

PRESUPUESTOS GRATIS

VAPORES DIRECTOS

de Pimillos, Izquierdo y C.^a de Cádiz
Línea de la América del Sur

Salidas fijas de Barcelona, cada 20 días
Para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona el día 20 de Febrero el vapor

VALBANERA

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto-Rico, Maysguez, Ponce, Santiago de Cuba, Caba- ríen y Habana, saldrá de este puerto, el día 5 de Marzo, el vapor español

CATALINA

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso de la carga que tengan que embarcar para reservársela la esbida necesaria.
Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20 Palma.

La victoria de los medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»

Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SANGRE, URINARIAS, ANEMIA EN EL PRIMER DIA

Los «Confitos Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estrecheces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarros», «Cálculos», «Incontinencia de orina», etc. Una caja de «Confitos Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.

El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias. Dolores de los huesos, manchas de la piel, herpesismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis», diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrófulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitations del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, ainecación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin», con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, núm. 26, primer, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de Don Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.
R. Gliciriza 4, Sanlax 4, Rheum 2, Cinchon 2, Solanum D 2, Iod. Pota. 0,10, C. Aplinina 0,05, Terebintina 0,010, Triticum C, S. Acid. Benzoic. 0,01, R. Hipo- fosfitos 4, Sal de Pelletin 0,50, Manganosa, 0,20, Ferrosa 0,10, Nux vomica 0,01



LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Especiales para pasajeros de 3.^a clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos transatlánticos.

Próximas salidas

P. MAFALDA, 18 Febrero. MENDOZA, 18 Marzo
CORDOVA, 6 Marzo P. MAFALDA, 8 Abril

COCHINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires)

Se alquila un segundo piso grande, nuevo y bien decorado, con abundancia de agua de fuente grifo y pica para lavar situado calle de Apuntadores, núm. 56 y 58. In formarán en el mismo.
Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios limitadísimos en la imprenta de Amengual Muntaner, Cadena, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.

Tip. Litografía de Amengual y Muntaner



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni despues de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.

La Flor de Oro Con el uso de esta agua se cura y evitan las pústulas, caspa, la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.

La Flor de Oro Esta agua debe usarla todas las personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeca sana.

La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite estar el cabello y no despues mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

La Flor de Oro Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeca sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días y si á las desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta en la Droguería de Palma de Mallorca: Sra. Viuda de José Juan, Marina, 20, 22 y 24

Nuestras comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Salidas de Palma: Para Manacor, á las 7:40, 14 y 18:15; para Felanitx, á 7:40, 14:40 y 18:15; para La Puebla, á las 7:40, 14:40 y 18:15.
Salidas de Manacor: Para Palma, á las 5:00, 6:30 y 17:15; para Felanitx y La Puebla á las 6:30 y 17:15.
Salidas de Felanitx: Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40, 12:15 y 17:15.
Salidas de La Puebla: para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55, 12 y 17:25.

Vapores correos

SALIDAS
Domingos á las 14 para Barcelona (via Alendia) y á las 18:30 para Mahón.
Lunes á las 18:30 para Ibiza y á las 18:30 para Barcelona.
Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (via Alendia).
Miércoles á las 18:30 para Barcelona y á las 18:30 para Mahón (via Barcelona).
Jueves á las 18:30 para Barcelona.
Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia.
Sábados á las 18:30 para Barcelona.
Todos los días para el Interior de la Isla á las 14.
LLEGADAS
Domingo á las 10 de Ibiza y Valencia.
Lunes á las 7 de Barcelona y á las 9:30 de Mahón (via Alendia).
Martes á las 7 de Barcelona.
Miércoles á las 7 de Ibiza y á las 9:30 de Barcelona (via Alendia).

Jueves á las 10 de Ibiza y Alicante.

Viernes á las 7 de Barcelona y á las 7 de Mahón (via Barcelona).

Sábados á las 7 de Barcelona y á las 7 de Mahón.

Todos los días del Interior de la Isla á las 9:30.

SERVICIOS CON EL EXTRANJERO

Martes á las 17 para Argel

Jueves á las 7 de Argel

Diligencias correos

Pueblos	Puntos de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx		Pelaires, 88	2 ida. 7 m
S' Arracó		Santaella	7
Capdeu		Santaella	8
Calviá		Santaella	9
Esporles		P. del Olivar	9
Establiments			9
Estallons			9
Bañalbufar			9
Puigpunent			9
Valldemosa		S. Miguel, 84	9
Deyá			9
Sóller		S. Miguel, 90	9
Buñola			9:30
Lluchmayor		Banió, 8	9:30
Sanjaç			9:30
Campo			9:30
Sansellas		San Antonio	9:30
Sta. Eugenia			9:30
Felanitx		Mercedal, 13	9
Alghada			9
Montañi			9
Forrera			9

Navigazione Generale Italiana y la Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA			
REGINA ELENA	4 Febrero	UMBRIA	7 Marzo
SAVOIA	10 Febrero	RE VITTORIO	11 Marzo
PRINCIPE UMBERTO	25 Febrero	ARGENTINA	13 Marzo
ITALIA	27 Febrero	REGINA ELENA	25 Marzo

COCINA A LA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.
Los pasajeros de 3.^a clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.
Para el despacho de carga y pasajes dirigirse á los Señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

CURACION RÁPIDA Y SEGURA

de las Enfermedades Urinarias

Se obtiene por el método de concentración y acortado prescrito

SANTALOL SOL

CONOROL

Este principio activo de la especie de Santal, cuya eficacia ha sido reconocida por el Comité de Expertos de la O.M.S. para curar la GONORRAGIA en todas sus manifestaciones, Cistitis, Albuminuria, Amortiguación y otras. Muy eficaz y económica.

Importantes Farmacias de España y del extranjero. En las farmacias de España, dirigirse á las oficinas de la Farmacia de Santalol, S.A., en las Farmacias de España, dirigirse á las oficinas de la Farmacia de Santalol, S.A., en las Farmacias de España, dirigirse á las oficinas de la Farmacia de Santalol, S.A.

Venta